

POSTULANTES NO ADMITIDAS

No acreditan, con la documentación recepcionada en esta Secretaría, el cumplimiento del requisito exigido en el inciso b) del artículo 2º, que textualmente dice: “b) Contar como mínimo con dos (2) años de antigüedad en el título”; las siguientes postulantes:

1. Ayala, Florencia Cecilia
2. Fumarola, Florencia
3. Rial, Paula Florencia
4. Torres, Dalma Gisella